

ÁLEX CÓRDOVA

Tributarista, Rodrigo, Elías & Medrano Abogados



Pandemia, informalidad y tributación

¿ACASO NO ES POSIBLE ATRAER AL CIUDADANO Y A LAS PYMES HACIA LA LEGALIDAD A TRAVÉS DE LOS SUBSIDIOS Y PROGRAMAS DE AYUDA QUE VIENE OTORGANDO EL ESTADO?

La pandemia generada por el SARS-CoV-2 y el confinamiento al que nos hemos visto sometidos los peruanos nos han enrostrado uno de los principales problemas del país: la informalidad. Ese mal del que ya nos hablaba Hernando de Soto en "El otro sendero", que pretende justificarse en la necesidad de subsistir, ha terminado socavando las estruc-

turas de la sociedad, sus instituciones y al propio Estado.

La informalidad es la antítesis del orden, del progreso y el respeto a la ley que, lamentablemente en el Perú, alcanza a la mayor parte de su población y actividades económicas.

Bajo la actual crisis, no solo se ha puesto de manifiesto en su más terrible expresión, sino que se ha agravado con la involuntaria colaboración

del Estado. A las ya excesivas reglas y formalidades burocráticas para hacer empresa y generar empleo en el Perú, se suma ahora la maraña de normas sanitarias dictadas, dicese, para reactivar la economía y retomar la senda del crecimiento. Y como las sanciones serán más duras por incumplir estas normas de laboratorio sin conexión con la realidad, la informalidad será mayor.

Lo triste del caso es que se está perdiendo una valiosa oportunidad para combatir a este otro virus, la informalidad. ¿Acaso no es posible atraer al ciudadano y a las pymes hacia la legalidad a través de los subsidios y programas de ayuda que viene otorgando el Estado? El momento es propicio para hacer que el ciudadano sienta la protección del Estado entendiéndolo que para ello debe cumplir con deberes esenciales, uno de ellos el de tributar.

No se trata de establecer o modificar impuestos complejos ni elevados que ahuyentan al pequeño empresario y lo empujan al sector informal, sino uno simple y omnicomprensivo que le permita sentir que su contribución le genera bienestar.

Un impuesto nuevo (especie de flat tax) debería sustituir el Impuesto a la Renta y el IGV para las pymes, pero también los aportes a la seguridad social; que la sola acreditación de su pago simplifique trámites administrativos y los exonere de derechos registrales y de tasas para obtener licencias y permisos. Un impuesto fuera de los parámetros conocidos que invite al contribuyente a pagarlo, precisamente para que sea, en efecto, un ciudadano.

Los programas de ayuda como Reactiva Perú, FAE - Mype y el Bono Familiar, además de brindar asistencia durante la crisis, pueden convertirse en perfectas herramientas para llevar al ciudadano a la formalidad, conju-



La informalidad es la antítesis del orden, del progreso y el respeto a la ley.

"No se trata de establecer o modificar impuestos complejos ni elevados que ahuyentan al pequeño empresario".

gando tres elementos esenciales que hoy son viables gracias a la tecnología: bancarización, información sobre sus actividades (y necesidades) y tributación.

Habrán opositores a este tipo de propuestas, empezando por nuestros burócratas: el elevado costo de adminis-

tración y fiscalización del impuesto o el riesgo de atomización de las empresas para acceder a este régimen simplificado. Bienvenido el debate. Ya había una idea al respecto en lo más profundo del Gobierno cuando pidió facultades para legislar sobre un impuesto simplificado para las pymes, pero no las ejerció. Aún queda tiempo, la pandemia no termina y la reactivación económica apenas se asoma... todavía podemos atrevernos y reinventar nuestro sistema tributario.

 **PagoEfectivo**

**PAGA TUS COMPRAS ONLINE
SIN SALIR DE CASA**



BANCA POR
INTERNET



BANCA
MÓVIL



COMPRA SIN SALIR DE CASA EN ESTAS TIENDAS



Lumingo



falabella



mercado
libre



Coolbox

juntoz

SODIMAC

LA CURACAO

 PUEDES PAGAR A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS EN BANCA POR INTERNET Y MÓVIL O DEPOSITOS EN EFECTIVO EN AGENTES Y BODEGAS AUTORIZADOS A NIVEL NACIONAL.